



**ANEXO II. MEMORIA DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ATAQUES DE  
LOBO IBÉRICO**

**Convocatoria ayudas para promover la adopción de medidas de protección para  
limitar posibles daños provenientes de las poblaciones de lobos existentes en la  
Comunidad de Madrid para el ejercicio de 2026.**

TITULAR EXPLOTACIÓN: .....

CÓDIGO REGA: .....

TÉRMINO MUNICIPAL: .....

## 1. MEMORIA

### 1.1. Objeto

El presente documento describe de forma simplificada las actuaciones necesarias para el establecimiento de medidas preventivas de ataques de lobo ibérico en explotaciones ganaderas de carácter extensivo, con cargo a las ayudas para promover la adopción de medidas de protección para limitar posibles daños provenientes de las poblaciones de lobo en la Comunidad de Madrid.

Esta memoria se aporta junto al resto de documentación de la solicitud de ayudas.

Para la ejecución de las acciones financiadas por estas ayudas será obligatorio el cumplimiento de todos los condicionados técnicos que sean indicados en caso de resultar beneficiario. Asimismo, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal podrá reformular parte de las actuaciones propuestas en orden de adecuarlas a los objetivos de estas ayudas.

### 1.2. Titularidad de la explotación

1. DATOS DEL TITULAR/ES DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA	
<u>NIE / NIF:</u>	<u>Nombre y apellidos /razón social:</u>

### 1.3. Características de la explotación

<b>CÓDIGO REGA:</b>		
<b>MUNICIPIO:</b>		
<b>GANADO OBJETO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS</b> (ovino, caprino, bovino, equino)		
<b>GASTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS</b>	Vallados fijos	<input type="checkbox"/> SI
	Vallados fijos electrificados	<input type="checkbox"/> SI
	Vallados portátiles	<input type="checkbox"/> SI
	Pastor eléctrico	<input type="checkbox"/> SI
	Adquisición de perros protectores	<input type="checkbox"/> SI
	Mantenimiento de perros protectores	<input type="checkbox"/> SI
	Collares GPS	<input type="checkbox"/> SI

### 2. Descripción de vallado propuesto (solo rellenar en caso de elegir este gasto subvencionable)

#### CARACTERÍSTICAS DEL CERCADO

TIPO DE VALLADO (fijo/portátil)	PERÍMETRO DEL CERCADO (metros lineales)	SUPERFICIE DEL CERCADO (m <sup>2</sup> )	PARCELA DE UBICACIÓN DEL CERCADO	
			POLÍGONO	PARCELA

**MATERIALES UTILIZADOS PARA EL CERCADO**

<b>TIPO DE MATERIAL UTILIZADO</b> (telera, mallazo, malla, postes de ángulo, etc.)	<b>CARACTERÍSTICAS DEL VALLADO</b> (altura x longitud)	<b>NUMERO DE UNIDADES DE VALLADO</b> (nº de teleras, nº de mallazos, nº de rollos de malla)	<b>GASTO POR UNIDAD DE VALLADO</b> (sin I.V.A.)

**DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS**

<b>POLÍGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>VINCULACIÓN LEGAL CON LOS TERRENOS</b> (propiedad, arrendamiento, aparcería) <b>NO SE PERMITEN MONTES PÚBLICOS</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		



**2.1. Plano del cercado (incluir imagen ortofoto con ubicación GPS y proyección aproximada del perímetro del vallado a instalar) :**

**2.2. Breve descripción del vallado a instalar y justificación de su utilidad como medida de prevención de ataques (tipo de manejo).**

**3. Descripción de los elementos de geoposicionamiento (Collares GPS) solicitados (solo rellenar en caso de elegir este gasto subvencionable)**

MARCA	MODELO	UNIDADES SOLICITADAS	COSTE POR UNIDAD (sin I.V.A.)

**3.1. Breve explicación de su uso, y justificación de su utilidad como medida de prevención de ataques (tipo de manejo).**

**4. Descripción de la adquisición de perros protectores** (solo rellenar en caso de elegir este gasto subvencionable)

RAZA	Nº DE EJEMPLARES	GASTO POR PERRO (sin I.V.A.)

**4.1. Breve justificación de la utilidad del perro/s protector/es solicitado/s como medida de prevención de ataques en la explotación** (número de perros protectores asociados a la explotación, tipo de manejo previsto, etc.).

**5. Descripción de la adquisición de pastores eléctricos** (solo rellenar en caso de elegir este gasto subvencionable)

<b>TIPO DE PASTOR ELÉCTRICO</b> (conectado a red, autoabastecido por energía solar o recargable)	<b>MARCA</b>	<b>GASTO</b> (sin I.V.A.)

<b>COMPLEMENTOS ASOCIADOS AL PASTOR ELÉCTRICO</b> (hilo conductor, postes, aisladores, etc.)	<b>NUMERO</b>	<b>GASTO</b> (sin I.V.A.)

**5.1. Breve justificación de la utilidad del pastor eléctrico como medida de prevención de ataques en la explotación** (número de metros de vallado a electrificar, tipo de manejo previsto, etc.).



**Comunidad  
de Madrid**

## 6 - PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto incluirá todos los costes materiales de las acciones solicitadas, aunque estos superen el máximo de ayuda por explotación (IVA no incluido).

GASTO SUBVENCIONABLE (vallado fijo, vallado portátil, pastores eléctricos, ángulos, postes, o adquisición/manutención de perros)	CONCEPTO (telera, mallazo, pastor eléctrico, aisladores, sacos de pienso, etc.)	PRECIO POR UNIDAD	Nº DE UNID.	COSTE TOTAL (sin I.V.A.)
<b>COSTE TOTAL ACTIVIDADES PROPUESTAS:</b>				



El importe total solicitado de las medidas objeto de esta ayuda asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (IVA excluido).

FIRMA

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR. DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL.

**Domicilio social:** Consultar [WWW.COMUNIDAD.MADRID/CENTROS](http://WWW.COMUNIDAD.MADRID/CENTROS)

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** [PROTECCIONDATOSMAMBIENTE@MADRID.ORG](mailto:PROTECCIONDATOSMAMBIENTE@MADRID.ORG)

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?:

Subvenciones en materia de biodiversidad y recursos naturales

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades

Gestión y control de la concesión y tramitación de las distintas subvenciones y ayudas de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), Art. 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y letra e) el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo y otras instituciones de control, incluida la Unión Europea y la Administración General del Estado a efectos de auditoría y control. Entidades colaboradoras. Interesados en el procedimiento.

### 8. Transferencias internacionales.

No se realizan.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <HTTPS://WWW.AEPD.ES> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos económicos, financieros y de seguro, Datos de carácter identificativo. Característica personal.

**12. Fuente de la que procedan los datos.**

Interesado y terceros.

**Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <HTTPS://WWW.AEPD.ES>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <WWW.COMUNIDAD.MADRID/PROTECCIONDEDATOS>.